

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

298 *Resolución de 30 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Nava (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del principado de Asturias» número 242 de 20 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Dinamización Económica, personal laboral, grupo/subgrupo A1, mediante sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Técnico Topógrafo, personal laboral, grupo/subgrupo A2, mediante sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Encargado de Biblioteca, personal laboral, grupo/subgrupo C1, mediante sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Coordinador de Deportes, personal laboral, grupo/subgrupo C1, mediante sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Monitor de Deportes, personal laboral, grupo/subgrupo C1, mediante sistema de concurso, turno libre.

Cuatro plazas de Técnico de Educación Infantil, personal laboral, grupo/subgrupo C1, mediante sistema de concurso, turno libre.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo, personal laboral, grupo/subgrupo C2, mediante sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo de Recaudación, personal laboral, grupo/subgrupo C2, mediante sistema de concurso, turno libre.

Tres plazas de Operario de Obras, personal laboral, grupo/subgrupo C2, mediante sistema de concurso, turno libre.

Dos plazas de Operario de Aguas, personal laboral, grupo/subgrupo C2, mediante sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Limpiadora, personal laboral, grupo/subgrupo AP, mediante sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Operario de Limpieza, personal laboral, grupo/subgrupo AP, mediante sistema de concurso, turno libre.

Una plaza de Conserje de Instalaciones Deportivas, personal laboral, grupo/subgrupo AP, mediante sistema de concurso, turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Nava, 30 de diciembre de 2022.—El Alcalde, Juan Cañal Canteli.